BIENES

LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. (SPRBUN), INVITA A PARTICIPAR Y **PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SIGUIENTE MATERIAL:**

SOLPED	POSC	MATERIAL	TEXTO BREVE	CANT.	REFERENCIA
10082059	10	20001775	Cradle RT10-EVC	4	HONEYWALL

05-MAYO-2025	**09-MAYO-2025 hasta las 04:00 p.m.**
Recepción de la información para la evaluación económica y técnica:	
La cotización debe ser enviada bajo el asunto: ***COTIZACION SOLPED 10082059*** a: - spb.recepcion.cotizaciones@sprbun.com recepción de cotización - robertm@sprbun.com auxiliar de compra	
Solicitud de aclaraciones	
Las solicitudes de aclaración o consulta se deben dirigirse a: - spb.recepcion.cotizaciones@sprbun.com recepción de cotización - robertm@sprbun.com auxiliar de compra	
Observaciones	
- Si es seleccionado para esta compra debe cumplir con las fechas de entrega y demás acuerdos suministrados en su cotización. No se aceptan entregas parciales. - Si ofrece un descuento, por favor indicarlo en la cotización. - Toda cotización debe estar expresada en pesos colombianos COP$	

Observaciones:
Es requisito indispensable para participar en este proceso de invitación a Cotizar/Ofertar, estar inscrito como proveedor activo ante nuestra compañía. Para tal fin, por favor consultar documentos y requisitos en https://www.sprbun.com/web/portal/instructivos. Los documentos anexos que allí se señalan deben ser enviados al correo electrónico proveedores@sprbun.com.

La presente invitación a cotizar no es vinculante. En consecuencia, no constituirá una oferta de negocio jurídico por parte de SPRBUN y por consiguiente ésta tendrá siempre derecho a seleccionar o no alguna de las Ofertas, e incluso, se podrá suspender o terminar, en cualquier momento, el correspondiente proceso de selección. Por lo tanto, la preselección de cualquier Oferta y/o Cotización, no genera para el respectivo Oferente o Cotizante derecho alguno.

Para el presente proceso de selección se deben tener en cuenta por parte del oferente, las inhabilidades, incompatibilidades y posibles conflicto de intereses y/o competencias que se observan contempladas en el Código de Ética de la Sprbun; los cuales se encuentran publicados en la página web http://www.sprbun.com/web/portal/documentos-legales